



## BASES

A continuación, se exponen las bases para participar en el desfile de CARROZAS y COMPARSAS del CARNAVAL 2023 programado para el sábado 18 de febrero de 2023.

Para participar en la modalidad de **COMPARSAS**: El grupo tendrá que estar formado como mínimo por **8 PERSONAS**.

Para participar en la modalidad de **CARROZAS**: El grupo tendrá que estar formado como mínimo por **10 PERSONAS**. Será obligatorio que la plataforma tenga una longitud mínima total de 3 metros, pudiendo ser por ampliación de uno de dimensiones más pequeñas. El remolque podrá ser tirado por coches, todoterrenos y tractores.

Condiciones generales:

- Se premiará con 20€ por persona a todas las agrupaciones que cumplan los requisitos expuestos en estas bases, haciendo una revisión previa al desfile de los componentes de cada grupo. Para la obtención de este premio será **OBLIGATORIA** la asistencia, como mínimo, de **dos integrantes** disfrazados de cada agrupación en el **entierro de la sardina** (miércoles 22 de febrero).
- Las agrupaciones tendrán que estar formadas como mínimo con el **30% de personas del pueblo**, es decir, empadronados o residentes en Saucedilla. Todos los componentes, tanto de carrozas como de comparsas, deben ir vestidos de la **misma temática**.
- El ayuntamiento proporcionará **equipo de música** a aquellas agrupaciones que participen en la modalidad de **carrozas** y lo soliciten en la inscripción. Los medios para desplazar dichos equipos correrán a cargo de cada agrupación; quien será además responsable del buen uso del mismo durante el tiempo de su concesión.





# AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA

C.I.F.: P1017600F

C.P. 10390

C/ Real, 25

Teléfono: 927544037

- Para promover el aumento de calidad en las carrozas y en los trajes, se ayudará con el 20%, en el caso de las comparsas, y el 30% en el caso de las carrozas, del total del gasto por grupo restando de ese cómputo la cantidad dada a través del premio por participar de 20€. Esta cantidad se deberá **justificar** mediante la presentación de **facturas** de los gastos, no siendo válido el realizado en bebida ni comida. El importe máximo adicional será de 300€.
- La **inscripción** de las agrupaciones será en el ayuntamiento hasta el miércoles 8 de febrero de 2023 a las 14:00 horas. Entregando relleno el impreso de inscripción. No se podrá inscribir ninguna agrupación fuera del plazo.
- Todas las agrupaciones deberán llevar el nombre de su agrupación expuesto de alguna manera, siendo obligatorio que las carrozas lo lleven en la parte delantera.
- La presentación del impreso de inscripción supondrá la aceptación de estas bases.

En Saucedilla, a 18 de enero de 2023

El Alcalde

Fdo. Iñaki Campo Barrado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

